

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**RESOLUCIÓN DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 009-2023-
OGAF/MDPN**

Punta Negra, 20 de setiembre del 2023

VISTO:

El Informe N° 01-2023 LP N° 01CE/MDPN de fecha 20 de setiembre del 2023, del Presidente del Comité de Selección designado mediante Resolución de Oficina General de Administración y Finanzas N° 008-2023-OGAF/MDPN, solicita la aprobación de las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección Licitación Pública para la **ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA, DISTRITO DE PUNTA NEGRA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CODIGO DE INVERSIONES N° 2526008**, por un valor referencial de S/ 810,000.00 (ochocientos diez mil con 00/100 soles);

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 199-2023- AL/MDPN de fecha 08.09.2023, se resuelve delegar a la Oficina General de Administración y Finanzas, en el inciso o) del numeral 2 la facultad de: *Aprobar los expedientes de contratación y las solicitudes de expresión de interés para selección de consultores individuales o solicitudes de comparación para comparación de precios, según el artículo 21° de la LCE y el artículo 46° del Reglamento.*

Que, mediante Resolución Gerencial N° 029-2023-GM/MDPN de fecha 23 de junio del 2023, emitida por la Gerencia Municipal, se aprobó la **MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA**, el cual debe incluir la adquisición de camión compactador en la Municipalidad Distrital de Punta Negra para el servicio de limpieza pública, Distrito de Punta Negra, Provincia de Lima, por el importe de S/ 814,666.67 (ochocientos catorce mil seiscientos seis con 00/100 soles);

Que, por medio de Informe N° 149-2023-SGGA-GDSYSM/MDPN de fecha 08 de setiembre del 2023, el Subgerente de Gestión Ambiental, remite su requerimiento de la **ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA, DISTRITO DE PUNTA NEGRA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CODIGO DE INVERSIONES N° 2526008**;

Que, mediante memorándum N° 123-2023-OGPYP/MDPN, de fecha 12 de setiembre del 2023, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, remite **CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL**, por el importe total de S/ C con Nota N° 0000000597 otorgada por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en la Fuente de Financiamiento -Recursos Determinados;

Que, mediante Resolución de Oficina General de Administración y Finanzas N° 005-2023-OGAF/MDPN, de fecha 15 de setiembre del 2023, la Oficina General de Administración y Finanzas, resuelve aprobar el expediente de contratación de **ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA, DISTRITO DE PUNTA NEGRA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CODIGO DE INVERSIONES N° 2526008**, por el importe de S/ 810,000.00 (ochocientos diez mil con 00/100 soles);

Que, de conformidad con el numeral 41.1 del artículo 41° del citado Reglamento para convocar un procedimiento de selección, además de contar con el expediente de contratación aprobado, encontrarse incluido en el Plan Anual de Contrataciones, y haberse designado al comité de selección, se debe contar con los documentos del procedimiento de selección debidamente aprobados, los cuales se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento.;

Que, el artículo 47° del Reglamento de la Ley establece que las Bases son los documentos del procedimiento de selección, los cuales deben estar visados por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, según corresponda, y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo con sus normas de organización interna;

Que, mediante Informe N° 01-2023 LP N° 01CE/MDPN de fecha 20 de setiembre del 2023, el presidente del Comité de Selección designado mediante Resolución de Oficina General de Administración y Finanzas N° 008-2023-OGAF/MDPN, solicita la aprobación de las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección de Licitación Pública para la contratación de **ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA, DISTRITO DE PUNTA NEGRA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CODIGO DE INVERSIONES N° 2526008**; bajo el sistema de contratación: a suma alzada, Fte.: Recursos Determinados; por un valor referencial de S/. 810,000.00 (ochocientos diez mil con 00/100 soles);

De conformidad de los antes expuestos, estando a lo acordado y en usos de sus facultades conferidas el alcalde por Resolución de Alcaldía N° 199-2023- AL/MDPN;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección de Licitación Pública para la **ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA, DISTRITO DE PUNTA NEGRA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CODIGO DE INVERSIONES N° 2526008**; bajo el sistema de contratación: a suma alzada, Fte.: Recursos Determinados; por un valor referencial de S/. 810,000.00 (ochocientos diez mil con 00/100 soles);

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, al Comité de Selección realizar el procedimiento de selección conforme a Ley, bajo su estricta responsabilidad.

PUBLIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
Lc. Celso Leónico Quispe Torres
Jefe de Oficina General de Administración y Finanzas